

**PROSPECTO DE LA SERIE 2 (dos) DEL PROGRAMA DE  
EMISION GLOBAL G2 DE BONOS  
FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.**



**SERIE 2 (dos) del Programa de Emisión Global G2 de Bonos**

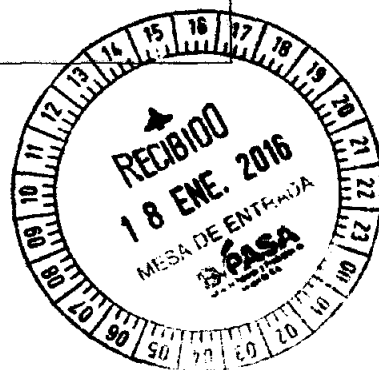
**Monto de la Serie y Moneda: G. 4.000.000.000.-**  
(Guaraníes cuatro mil millones).


**Registrada según Resolución BVPASA N° xx/16 de fecha xx/xx/2016**

**Monto del Programa y Moneda: Gs. 28.000.000.000.-**  
(Guaraníes veinte y ocho mil millones).

**Registrado según Resolución de la CNV N° 4E/16 de fecha 12/01/2016**

**Enero 2016  
Asunción, Paraguay**



  
**Jair Antonio de Lima**  
Presidente  
Página 1

**Complemento del Prospecto de la Serie 2 (dos) del Programa de Emisión  
Global G2 de Bonos**

**FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.**

## INDICE

Declaración del Representante Legal de FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A. ....	3
Leyenda para el inversionista.....	4
Glosario de términos .....	4
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL .....	7
RESUMEN DE LA SERIE.....	9
Parte I. Resumen del Programa de Emisión: .....	11
Parte II. Información sobre la Serie: .....	11



  
Jair Antonio de Lima  
Presidente

Página 2

## **"Serie 2 (dos) inscrita según Resolución N° xx de fecha xx/xx/2016"**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**ENERO 2016**



  
Juan Antonio de Lima  
Presidente

Página 3

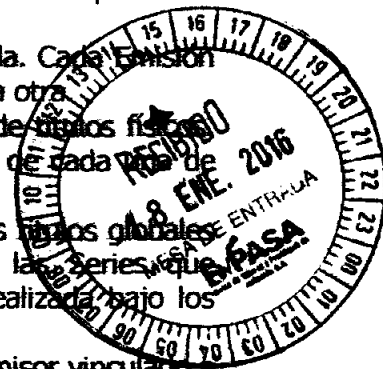
**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, Frigorífico Concepción S.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **FRIGORIFICO CONCEPCION S.A.**, Avda. Aviadores del Chaco N° 2.351 esq. Herib Campos Cervera. Edificio Plaza Center Santa Teresa Piso 8. Asunción, Paraguay. Tel.: (021) 662 222 R.A. E-mail: [contacto@frigoconcepcion.com.py](mailto:contacto@frigoconcepcion.com.py) Web: [www.frigorificoconcepcion.com.py](http://www.frigorificoconcepcion.com.py); **CADIEM Casa de Bolsa S.A.**, Tte. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel.: 621 777 R.A. Asunción - Paraguay, [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py), [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py).

### Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



  
**Jair Antonio de Lima**  
**Presidente**

## FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.

**Nombre de la empresa:** FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.

**Actividad principal:** a) el ramo de compra venta e intermediación de ganado vacuno, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo de especies, su faenamiento, procesamiento en planta frigorífica, almacenamiento y venta, a nivel local o por la vía de la exportación, tanto de los cortes de carne enfriada y/o congelada, como de sus subproductos; b) el ramo de producción y venta de combustible BIODIESEL, c) Curtiembre de cueros tipo Wet Blue para exportación, y d) Tripería para exportación. Actualmente se halla en desarrollo el proyecto de la planta de carne cocida, que pretendemos entre a funcionar en el 2016.

### Registro Público de Comercio:

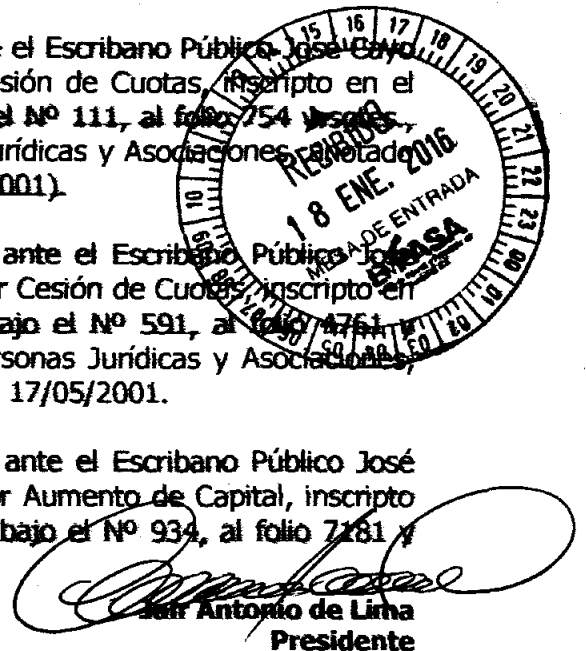
La Sociedad fue constituida originalmente como "NELORE IMPORTADORA Y EXPORTADORA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según Escritura Pública N° 70 de fecha 28/08/1997, pasada ante el Escribano Público Julio César Ortiz Duarte, en la que constan su nombre, objeto, capital social, plazo de duración, sistema de administración y demás circunstancias legales de su constitución y funcionamiento; inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato Judicial, bajo el N° 490, al folio 4596 y sgtes., Serie "B", Sección Contratos, el 5/09/1997, y en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 400, folio 7265 y sgtes., Serie "A", en fecha 6/06/2001.- Dicho Contrato Social, ha sufrido varias modificaciones:

1) Por Escritura Pública N° 134, del 25/09/1998, pasada ante el Escribano Público José Cayo Estigarribia, fue cambiado la denominación a "FRIGORIFICO CONCEPCION S.R.L", habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato judicial, bajo el N° 608, al folio 5216 y sgtes., Serie "B", en fecha 13/10/1998, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 416, al folio 7448 y sgtes., Serie "A", en fecha 13/06/2001.

2) Por Escritura Pública N° 1, del 8/01/1999, pasada ante el Escribano Público José Cayo Estigarribia M., fue modificado el contrato Social por Cesión de Cuotas, inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato judicial bajo el N° 111, al folio 754 y sgtes., Serie "B", el 27/01/1999, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 131, al folio 1230 y sgtes., Serie "F", el 17/05/2001).

3) Por Escritura Pública N° 57 del 19/04/1999, pasada ante el Escribano Público José Cayo Estigarribia M., fue modificado el Contrato Social por Cesión de Cuotas, inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato judicial bajo el N° 591, al folio 4761 y sgtes., Serie "A" el 7/06/1999; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 129, al folio 1217 y sgtes., Serie "F", el 17/05/2001.

4) Por Escritura Pública N° 83, del 19/10/2000, pasada ante el Escribano Público José Cayo Estigarribia M, fue modificado el Contrato Social por Aumento de Capital, inscripto en el registro Público de Comercio por mandato judicial bajo el N° 934, al folio 7181 y



San Antonio de Lima  
Presidente

sgtes., Serie "A", el 30/10/2000; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones anotado bajo el N° 130, al folio 1222 y sgtes., Serie "F", el 17/05/2001.

5) Por Escritura Pública N° 68, del 02/08/2001, pasada ante el Escribano Público Daniel Pedro Vierci Casaccia, dicha Sociedad fue transformada de "FRIGORIFICO CONCEPCION S.R.L." a "FRIGORIFICO CONCEPCION S.A."; inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato judicial bajo el N° 366, al folio 4101 y sgtes., Serie "C", el 29/08/2001; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 414, al folio 3597 y sgtes., Serie "F", el 29/08/2001.

6) Por Escritura Pública N° 72, del 13/12/2005, pasada ante el Escribano Público Daniel Pedro Vierci Casaccia, fue modificado el Contrato Social por Aumento de Capital y Emisión de Acciones, Inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato judicial bajo el N° 99, al folio 1161 y sgtes., Serie "D", el 01/02/2006; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 3, al folio 25, Serie "A", el 01/02/2006.

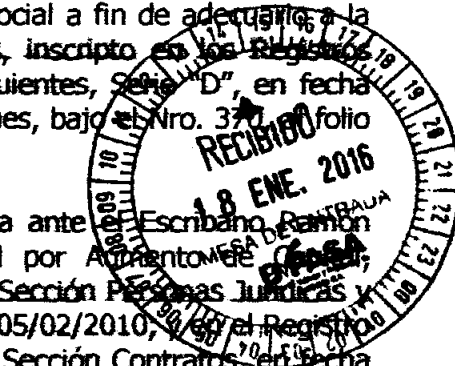
7) Por Escritura Pública N° 32 (bis), del 19/06/2007, pasada ante el Escribano Ramón Zubizarreta Zaputovich, fue modificado el Contrato Social por Aumento de Capital, inscripto en el la Dirección General de los Registro Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 603 y al folio 6957, Serie "D", en fecha 3/06/2008; y en el Registro Público del Comercio, bajo el N° 219, Serie "C", Folio 2093, Sección Contratos, en fecha 3/06/2008.

8) Por Escritura Pública Nro. 46 de fecha 25/06/2008, pasada ante el Escribano Público Ramón Zubizarreta Zaputovich, fue modificado el Estatuto Social a fin de adecuarlo a la reglamentación vigente en materia de Mercado de Valores, inscripto en los Registros Públicos de Comercio, bajo el Nro. 559, al folio 5745 y siguientes, Serie "D", en fecha 30/07/08, y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nro. 371, folio 3435 y siguientes, en fecha 30/07/08.

9) Por Escritura Pública N° 7 de fecha 20/01/2010, pasada ante el Escribano Ramón Zubizarreta Zaputovich, fue modificado el Contrato Social por Aumento de Capital, inscripto en el la Dirección General de los Registro Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 77 y al folio 837, Serie "F", en fecha 05/02/2010, y en el Registro Público del Comercio, bajo el N° 161, Serie "D", Folio 1627, Sección Contratos, en fecha 05/02/2010.

10) la sociedad procedió a Emitir e Integrar acciones dentro del capital autorizado, por la suma de G. 50.000.000.000.- según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30/04/2012 y protocolizada en la Escritura Pública No. 32 del 19/06/2012 pasada ante la Escribana Mónica Patricia Bogado Pascottini.

11) Por Escritura Pública N° 59 de fecha 24/06/2014, pasada ante la Escribana Mónica Patricia Bogado Pascottini, fue modificado el Contrato Social por Aumento de Capital, inscripto en el la Dirección General de los Registro Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 610 y al folio 6946, Serie "C", en fecha 11/07/2014; y en el Registro Público del Comercio, bajo el N° 1086, Serie "I", Folio 12.963, Sección Contratos, en fecha 01/08/2014.



Jair Antonio de Lima  
Presidente



12) Por Escritura Pública N° 23 de fecha 24/06/2014, pasada ante la Escribana Mónica Patricia Bogado Pascottini, fueron emitidas, suscriptas e integradas las acciones correspondientes al aumento de capital social, inscripto en la Dirección General de los Registro Públicos, Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 475 y al folio 5300, Serie "A", en fecha 18/08/2014.

13) Por Escritura Pública N° 16 de fecha 24/07/2015, pasada ante la Escribana Mónica Patricia Bogado Pascottini, fue modificado el Contrato Social por Aumento de Capital Social, inscripto en la Dirección General de los Registro Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el N° 1051 y al folio 01 y sigtes., Serie "Comercial", en fecha 17/08/2015.

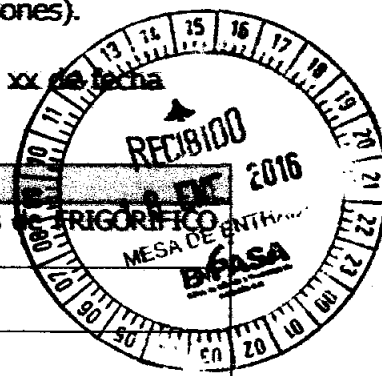
**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:**

**Inscripción en la Comisión Nacional de Valores:** Según Resolución CNV N° 1.259/10 del 10 de marzo de 2010.

**Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.:** Según Resolución N° 899/10 del 12 de marzo de 2010.

**Moneda y monto de la serie:** G. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones).


**Resolución y fecha de registro de la Serie 2 (dos) en la BVPASA:** N° xx de fecha xx de xx de xxxx



<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL</b>	
<b>Denominación del programa de emisión:</b>	Programa de Emisión Global G2 de Bonos de FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res. CNV N° 4E/16; Res. BVPASA N° xx/16
<b>Fecha de inscripción del programa de emisión Global:</b>	12/01/2016; xx/xx/2016
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	G. 28.000.000.000.- (Guaraníes veinte y ocho mil millones)
<b>Tipo de títulos a emitir:</b>	Bonos
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 2.190 días (6 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Forma de emisión de los Bonos:</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento

Jair Antonio de Lima  
Presidente

	Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Destino de los fondos:</b>	<p>El 50% de la colocación de bonos, será destinado a la reestructuración de deudas bancarias a corto plazo, transfiriéndolas a largo plazo.</p> <p>Alrededor del 15% de los bonos serán destinados a obras de ampliación de las plantas de Ciclo II (Est. 49) y Ciclo completo de Roque Alonso (adecuación industrial para el mercado de Chile e Israel) (Est. 42), como también a la apertura de la unidad de producción de hamburguesas</p> <p>El saldo restante del 35% de los bonos colocados, serán destinados a capital operativo, para financiar los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar generado por el aumento en las exportaciones. la recuperación de los fondos en las ventas regionales es de aproximadamente 40 días y para Europa y Asia de hasta 70 días, como también, optimizar los costos de adquisición de mercaderías con los proveedores.</p>
<b>Garantías</b>	<p><b>Garantía Fiduciaria.</b></p> <p>FRIGORIFICO CONCEPCION S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE y BANCO ATLAS S.A.E.C.A., en carácter de FIDUCIARIO, en fecha 24 de Noviembre de 2015 han constituido un Fideicomiso de Garantía denominado "Fideicomiso de Garantía para la Emisión de Bonos FRIGORIFICO CONCEPCION S.A. 03", con el objeto de garantizar la emisión de bonos en el mercado de valores. El Patrimonio Autónomo estará constituido por los derechos de cobro sobre facturas emitidas por la exportación de mercadería y todas las documentaciones por ventas de carne y sus derivados al exterior, cedidos a favor del fiduciario, manteniendo una relación de <b>150%</b> sobre el valor del monto de la emisión de títulos.</p> <p>En la medida que el Fideicomitente pague a los tenedores de bonos, el Fideicomitente podrá solicitar al Fiduciario la transferencia de la parte de la garantía en la proporción que se vayan dando los pagos de capitales, manteniendo siempre la relación del <b>150%</b> sobre o <b>1,5 veces</b> el valor de la garantía con relación a los Bonos aún no vencidos pendientes de pago, previa verificación por parte del Fiduciario del cumplimiento de la obligación.</p>



RECIBIDO  
18 ENE. 2016  
MESA DE ENTENDIMIENTO  
BVPASA

*[Signature]*  
San Antonio de Linares  
Presidente



RESUMEN DE LA SERIE	
<b>Denominación de la Serie</b>	2 (dos)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Nº xx de fecha xx/xx/2016
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
<b>Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	14% anual.
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1455 días.
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
<b>Pago de capital:</b>	16/01/2020
<b>Pago de intereses:</b>	Trimestral vencido.
<b>Garantías</b>	<p><b>Garantía Fiduciaria.</b></p> <p>FRIGORIFICO CONCEPCION S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE y BANCO ATLAS S.A.E.C.A., en carácter de FIDUCIARIO, en fecha 24 de Noviembre de 2015 han constituido un Fideicomiso de Garantía denominado "Fideicomiso de Garantía para la Emisión de Bonos FRIGORIFICO CONCEPCION S.A. 03", con el objeto de garantizar la emisión de bonos en el mercado de valores. El Patrimonio Autónomo estará constituido por los derechos de cobro sobre facturas emitidas por la exportación de mercadería y todas las documentaciones por ventas de carne y sus derivados al exterior, cedidos a favor del fiduciario, manteniendo una relación de <b>150%</b> sobre el valor del monto de la emisión de títulos.</p> <p>En la medida que el Fideicomitente pague a los tenedores de bonos, el Fideicomitente podrá solicitar al Fiduciario la transferencia de la parte de la garantía en la proporción que se vayan dando los pagos de capitales, manteniendo siempre la relación del <b>150%</b> sobre o <b>1,5 veces</b> el valor de la garantía con relación a los Bonos aún no vencidos pendientes de pago, previa verificación por parte del Fiduciario del cumplimiento de la obligación.</p>



*[Signature]*  
**José Antonio de Lana**  
 Presidente

<p><b>Destino de los fondos:</b></p>	<p>El 50% de la colocación de bonos, será destinado a la reestructuración de deudas bancarias a corto plazo, transfiriéndolas a largo plazo.</p> <p>Alrededor del 15% de los bonos serán destinados a obras de ampliación de las plantas de Ciclo II (Est. 49) y Ciclo completo de Roque Alonso (adecuación industrial para el mercado de Chile e Israel) (Est. 42), como también a la apertura de la unidad de producción de hamburguesas</p> <p>El saldo restante del 35% de los bonos colocados, serán destinados a capital operativo, para financiar los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar generado por el aumento en las exportaciones. la recuperación de los fondos en las ventas regionales es de aproximadamente 40 días y para Europa y Asia de hasta 70 días, como también, optimizar los costos de adquisición de mercaderías con los proveedores.</p>
<p><b>Agente Organizador/Colocador</b></p>	<p>Cadiem Casa de Bolsa SA.</p>

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y FRIGORIFICO CONCEPCION S.A.



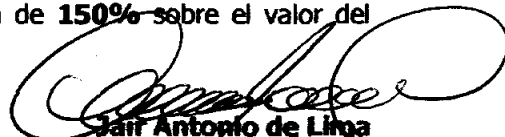
  
Jair Antonio de Lima  
Presidente

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G2 de Bonos de FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 28.000.000.000.- (Guaraníes veinte y ocho mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 365 a 2.190 días (6 años).
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 4E/16 de fecha 12/01/2016.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° xx/16 de fecha xx/xx/2016
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Fiduciaria.

FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE y BANCO ATLAS S.A.E.C.A., en carácter de FIDUCIARIO, en fecha 24 de Noviembre de 2015 han constituido un Fideicomiso de Garantía denominado "Fideicomiso de Garantía para la Emisión de Bonos FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A. 03", con el objeto de garantizar la emisión de bonos en el mercado de valores. El Patrimonio Autónomo estará constituido por los derechos de cobro sobre facturas emitidas por la exportación de mercadería y todas las documentaciones por ventas de carne y sus derivados al exterior, cedidos a favor del fiduciario, manteniendo una relación de 150% sobre el valor del monto de la emisión de títulos.



  
Jair Antonio de Lima  
Presidente

En la medida que el Fideicomitente pague a los tenedores de bonos, el Fideicomitente podrá solicitar al Fiduciario la transferencia de la parte de la garantía en la proporción que se vayan dando los pagos de capitales, manteniendo siempre la relación del **150%** sobre o **1,5 veces** el valor de la garantía con relación a los Bonos aún no vencidos pendientes de pago, previa verificación por parte del Fiduciario del cumplimiento de la obligación.

## 16. Calificación de Riesgo:

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a los Programas de Emisión Global G2 y USD2 de **FRIGORIFICO CONCEPCION S.A.**, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 3.899/09 y Resolución CNV Nº 1.241/09.

**Fecha de 1ª calificación:** 21 de diciembre de 2015.

**Fecha de publicación:** Pendiente de aprobación por la CNV.

**Corte de calificación:** 30 de setiembre de 2015.

**Resolución de aprobación:** Pendiente de aprobación por la CNV.

**Calificadora:** **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**  
Edificio San Bernardo, 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |  
Tel. (595 021) 660 439 – E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)

FRIGORIFICO CONCEPCION S A E	CALIFICACION LOCAL	
	EMISION	TENDENCIA
<b>PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G2</b>	pyBBB-	ESTABLE
<b>PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD2</b>	pyBBB-	ESTABLE

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.


**NOTA:** "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones".

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet. Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución 1.241/09 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página de internet.

**Mayor información sobre esta calificación en:**

[www.solventa.com.py](http://www.solventa.com.py)



**Jair Antonio de Lima**  
Presidente

## Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (dos).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio Nº 223 de fecha 15 de Enero del 2016
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Nº xx de fecha xx/xx/2016.
5. Monto de la emisión: G. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 14% anual.
8. Plazo de vencimiento: 1455 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: 16/01/2020 G. 4.000.000.000.-
11. Pago de intereses:

jueves, 21 de abril de 2016	Gs 138.082.192
jueves, 21 de julio de 2016	Gs 139.616.438
jueves, 20 de octubre de 2016	Gs 139.616.438
jueves, 19 de enero de 2017	Gs 139.616.438
jueves, 20 de abril de 2017	Gs 139.616.438
jueves, 20 de julio de 2017	Gs 139.616.438
jueves, 19 de octubre de 2017	Gs 139.616.438
jueves, 18 de enero de 2018	Gs 139.616.438
jueves, 19 de abril de 2018	Gs 139.616.438
jueves, 19 de julio de 2018	Gs 139.616.438
jueves, 18 de octubre de 2018	Gs 139.616.438
jueves, 17 de enero de 2019	Gs 139.616.438
miércoles, 17 de abril de 2019	Gs 138.082.192
jueves, 18 de julio de 2019	Gs 141.150.685
jueves, 17 de octubre de 2019	Gs 139.616.438
jueves, 16 de enero de 2020	Gs 139.616.438



12. Garantía: Garantía Fiduciaria.

FRIGORIFICO CONCEPCION S.A., en calidad de FIDEICOMITENTE y BANCO ATLAS S.A.E.C.A., en carácter de FIDUCIARIO, en fecha 24 de Noviembre de 2015 han constituido un Fideicomiso de Garantía denominado "Fideicomiso de Garantía para la Emisión de Bonos FRIGORIFICO CONCEPCION S.A. 03", con el objeto de garantizar la emisión de bonos en el mercado de valores. El Patrimonio Autónomo estará constituido por los derechos de cobro sobre facturas emitidas por la exportación de mercadería y todas las documentaciones por ventas de carne y sus derivados al exterior, cedidos a favor del fiduciario, manteniendo una relación de **150%** sobre el valor del monto de la emisión de títulos.

  
**Jair Antonio de Lima**  
 Presidente

En la medida que el Fideicomitente pague a los tenedores de bonos, el Fideicomitente podrá solicitar al Fiduciario la transferencia de la parte de la garantía en la proporción que se vayan dando los pagos de capitales, manteniendo siempre la relación del 150% sobre o 1,5 veces el valor de la garantía con relación a los Bonos aún no vencidos pendientes de pago, previa verificación por parte del Fiduciario del cumplimiento de la obligación.

13. Relato detallado del destino de los fondos:

El 50% de la colocación de bonos, será destinado a la reestructuración de deudas bancarias a corto plazo, transfiriéndolas a largo plazo.

Alrededor del 15% de los bonos serán destinados a obras de ampliación de las plantas de Ciclo II (Est. 49) y Ciclo completo de Roque Alonso (adecuación industrial para el mercado de Chile e Israel) (Est. 42), como también a la apertura de la unidad de producción de hamburguesas

El saldo restante del 35% de los bonos colocados, serán destinados a capital operativo, para financiar los plazos de recuperación de las cuentas por cobrar generado por el aumento en las exportaciones. la recuperación de los fondos en las ventas regionales es de aproximadamente 40 días y para Europa y Asia de hasta 70 días, como también, optimizar los costos de adquisición de mercaderías con los proveedores.

\*\*\*\*\*



  
Jair Antonio de Lima  
Presidente